

*Tercer ejercicio*

Desarrollo ante el Tribunal, durante media hora como máximo, de una lección del programa presentado por el opositor, elegida por éste de entre tres sacadas a la suerte o, a elección del Tribunal, realización de un ejercicio práctico de corrección de trabajos de alumnos.

*Cuarto ejercicio*

Cada opositor extraera a la suerte tres fotografías de obras o elementos artísticos de entre un número de ellas, que habrá seleccionado previamente el Tribunal, y expondrá ante éste los razonamientos que estime conveniente para el análisis y clasificación de las citadas obras dentro de un determinado estilo.

Cada opositor dispondrá de media hora para la realización de este ejercicio, pudiendo utilizar los quince primeros minutos para ordenar ideas y hacer un guión que le permita una más fácil exposición.

*Quinto y sexto ejercicios*

Serán de carácter práctico, quedando a juicio del Tribunal el señalamiento de su contenido, características y forma de realización, que deberán ser anunciados con un mínimo de quince días de antelación.

Los opositores dispondrán para la realización de cada uno de estos ejercicios de un máximo de veinte sesiones de tres horas cada una, pudiendo celebrarse dos en el mismo día.

7.ª Todos los ejercicios, a excepción del primero, serán eliminatorios. Tendrán carácter público todos los que consistan en exposiciones orales o lectura de trabajos, y tanto éstos como los de carácter práctico se realizarán en los locales que el Tribunal designe.

8.ª El Tribunal, en sesión pública, al finalizar los ejercicios de la oposición, procederá a la votación del opositor u opositores que hayan de figurar en la propuesta, que elevará seguidamente al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, sin que el número de propuestas pueda exceder en ningún caso del de las vacantes anunciadas a provisión.

9.ª Todo aquello que no esté previsto en la presente convocatoria se regirá con carácter supletorio por lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Capataces de primera al servicio de esta Corporación.*

A los efectos prevenidos en el artículo séptimo, en relación con el segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Capataces de primera al servicio de esta Corporación y cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero pasado, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de fecha 16 de diciembre del pasado año.

Aspirantes admitidos: Don Francisco Trillo Megías, don Vicente Muñoz Valle, don Juan Escribano Carrasco, don José Cuevas Ocaña, don Nicolás Moyano Crespo, don Félix Muñoz Villegas, don Juan Toledano Rabasco, don Julián Moreno Medina, don Bartolomé Pérez Muñoz, don Miguel Martín Peña, don Ambrosio Martínez Mancha, don Gregorio Pulido Cuenca, don Salvador Trillo Cid, don Manuel Poyato Rodríguez, don José Ruiz Campaña, don Cesáreo Romero Gómez, don Julio Bernal Jurado, don Antonio Amaro Salguero, don Francisco García Cádiz, don Juan B. Sánchez Cruz, don Cristóbal Serrano Mérida, don José Monereo Cerezo, don Francisco López Osuna, don José Ruiz Barea, don José Rufián Delgado, don Antonio de la Torre Medina, don José Flores Benítez, don Félix Aguilera Pacheco, don José García Moyano, don Félix Aguilera Moreno y don Juan Granados Bujalance.

Excluido: Don Juan Osuna Ruano

Lo que se hace público a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión o exclusión de alguno, entablen recurso de reposición ante esta Corporación en plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 25 de febrero de 1965.—El Presidente.—1.620-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación y las demás vacantes que se produzcan hasta el momento de iniciarse la oposición.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación y las demás vacantes que se produzcan hasta el momento de iniciarse la oposición, dotadas con el sueldo base de 18.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 17.100 pesetas, también anuales, y demás retribuciones que legalmente corresponden en aplicación de la Ley de 20 de julio de 1963, número 108, y de las instrucciones dictadas para su aplicación.

Las instancias solicitando la admisión a la oposición deberán presentarse dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programas de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 28, del día 6 de marzo de 1965.

Gerona, 6 de marzo de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—1.711-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en las oposiciones para provisión de cinco plazas de Ayudantes Técnico-Sanitarios femeninos.*

A los efectos del artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público por el presente que, a reserva de formalizar el ingreso de los derechos de examen dentro del plazo señalado en la base sexta de la convocatoria, quedan admitidas las siguientes aspirantes para tomar parte en las oposiciones para provisión de cinco plazas de Ayudantes Técnico-Sanitarios femeninos: Doña Margarita Font Alvarez, doña María García Gil, doña Ana María Checa Páez y doña Capilla Cruz Palomino.

Jaén, 6 de marzo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.683-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa, adscritos a los Servicios de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.*

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa, adscritos a los Servicios de Intervención y Contabilidad.

**Admitidos:**

D. Francisco José González Pérez.  
D. Miguel Alvarez García.  
D. Santiago García Martínez.  
D. José Antonio García Suárez.  
D. Marcelino Alvarez Fernández.  
Srta. María Luisa González González.

**Excluidos:**

No hay.

Oviedo, 3 de marzo de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz y G.-Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—1.113-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa de Secretaria de esta Corporación.*

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria,